Santiago de Cali, Mayo de 2024

NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Doctora
EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Secretaria de Cultura
Departamento del Valle del Cauca
Cali

Asunto: Necesidad de contratación

Por medio de la presente, presento a usted el requerimiento para iniciar el proceso de contratación de la Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión para las diferentes áreas de la Secretaría, para el desarrollo del siguiente objeto y actividades:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA COMO ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

1.1. ALCANCE DEL OBJETO:

1. Realizar el seguimiento del recaudo y giro de los recursos de las estampillas a cargo de la Secretaría de Cultura.2. Realizar los documentos respectivos por concepto del recaudo que corresponde a la institucionalidad de Cultura de la Gobernación del Valle y sus entes descentralizados, conforme a la distribución legal vigente.3. Realizar los informes respectivos de presupuesto o contables de los proyectos y programas en los formatos y aplicativos requeridos por las diferentes entidades.4. Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios de la Secretaría de Cultura que le sean asignados. 5. Contribuir y apoyar el proceso de implementación de MIPG. 6. Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades..

2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 DE 2015, establece que los contratos de Servicios Profesionales pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por el Subsecretario de Recursos Humanos, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; por lo anterior se requiere contratar personal de Servicios Profesioales y/o de apoyo a la gestión para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente,

RUBIELA ARTUNDUAGA TORRES
Subdirectora Técnica

Proyectó: Daniela Patiño Rodríguez_ Contratista